

Criterios de evaluación, calificación y recuperación de 1º Bachillerato CURSO 2018/2019

El documento que sigue contiene los **criterios de calificación y evaluación** de todas las asignaturas de 1º Bachillerato de Ciencias Sociales y 1º de Bachillerato de Ciencias. Además, es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Todo lo relativo a contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos aparecen en los apartados de los departamentos en la página WEB.

<http://www.iesalpedrete.es/>

2. Criterio ortográfico de Bachillerato. Es común a todos los departamentos del instituto.

1º Bachillerato: Por faltas de ortografía cometidas se penalizará la nota final de la siguiente forma: 0,4 por falta de ortografía cometida (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación de los escritos.

3. Cuando un alumno falta un determinado número de horas lectivas puede acabar perdiendo el derecho a la evaluación continua. Pueden consultar en nuestro **Reglamento de Régimen Interno** (capítulo III y Anexo 1) cuándo se produce dicha pérdida de evaluación continua y el procedimiento extraordinario de evaluación correspondiente a cada asignatura.

Tabla de contenido

1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.....	3
2. LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	3
3. FILOSOFÍA	5
4. MATEMÁTICAS I	5
5. MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I.....	5
6. ECONOMÍA.....	6
7. HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.....	7
8. FÍSICA Y QUÍMICA.....	8
9. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	10
10. DIBUJO TÉCNICO	12
11. EDUCACIÓN FÍSICA	12

12.	FRANCÉS	15
13.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	16
14.	CULTURA CIENTÍFICA	17
15.	ANATOMÍA APLICADA	19

1. Lengua castellana y literatura

Procedimientos de evaluación:

- Pruebas específicas: controles y/o exámenes.
- Análisis de las producciones orales y escritas de los alumnos: redacciones, argumentaciones, exposiciones...
- Observación sistemática del trabajo diario en clase así como de la participación activa en la misma.

Plan lector

En cada evaluación habrá una o varias **lecturas obligatorias** y una lectura voluntaria (cuya nota se añadirá a la calificación final, siempre que haya aprobado la asignatura), de las que se pedirá una prueba específica o trabajo.

Criterios de calificación

- **80%** pruebas específicas
- **10%** actividades de clase
- **10%** pruebas de **lecturas obligatorias**.

Es imprescindible obtener la nota media de 5 en las pruebas específicas, como mínimo, para aprobar cada evaluación. En cualquier caso, puede llegarse a esta nota al hacer media entre los bloques Comunicación-Lengua y Literatura (siempre y cuando, de forma independiente, se llegue al 4 en cada bloque). Es obligatorio superar las pruebas de lecturas obligatorias para aprobar la asignatura. No se calificarán los trabajos y exámenes copiados.

- Los alumnos podrán realizar una **lectura voluntaria** por evaluación que podrá suponer hasta un punto más a añadir a la nota final siempre que haya aprobado la asignatura

- Los trabajos que se exijan deberán ser entregados dentro del plazo. Aquellos trabajos entregados fuera de plazo, sin causa justificada, no serán evaluados.

Criterios ortográficos: por faltas de ortografía cometidas se penalizará la nota final, hasta un máximo de tres puntos, de la siguiente forma: 0,4 por falta de ortografía cometida; 0,2 por el incorrecto uso de la tilde y puntuación, y hasta menos 1 punto por la inadecuada presentación de los escritos.

Sistema de recuperación

1) Los bloques de Lengua-Comunicación y Literatura son independientes: no hay examen específico de recuperación para el bloque de Lengua y Comunicación (es evaluación continua); el de Literatura y de lecturas se podrá recuperar.

2) Aquellos alumnos que suspendan la asignatura en junio, deberán presentarse al examen final o global con toda la asignatura. El bloque de Lecturas se recuperará de forma independiente.

3) En la prueba extraordinaria de junio no se aplicará el sistema de porcentajes vigente durante el curso. Los alumnos realizarán un examen sobre los contenidos del curso

2. Lengua extranjera (inglés)

La nota final de cada evaluación está dividida en dos bloques:

- 1^{er} bloque = **70%** de la nota final. **Pruebas objetivas**, donde se contemplan las destrezas productivas (writing y speaking), las receptivas (reading y listening), así como gramática y

vocabulario. Cada una de esas 5 destrezas computa un 20%. Para aprobar la asignatura, será necesario alcanzar una nota **media igual o superior a 4** en este primer bloque.

- 2º bloque = **30%** de la nota final. Actitud, trabajo y lecturas. Tres categorías con un peso de un tercio cada una: a) actitud, b) tareas y trabajos, c) actividades de lectura.

A lo largo del curso se trabajarán al menos **dos libros de lectura obligatoria** cuya calificación entrará en el cómputo de la correspondiente evaluación. El trabajo de dichas lecturas se evaluará bien en pruebas objetivas o bien con actividades específicas que indique la profesora para hacer en clase o en casa.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

La evaluación de los alumnos se realizará de forma continua a lo largo del curso académico.

No habrá pruebas de recuperación para los alumnos con evaluaciones suspensas ya que la materia no será distinta de una prueba a otra, sino que se irá ampliando progresivamente incluyendo todos los contenidos vistos con anterioridad. En la segunda evaluación los alumnos serán examinados de los contenidos de la primera y la segunda; en la tercera evaluación los alumnos serán examinados de todos los contenidos del curso. **Es necesario aprobar la tercera evaluación para aprobar el curso.**

En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua, los alumnos tendrán que realizar un examen global de todos los contenidos del curso. Se **perderá el derecho a evaluación continua** cuando un alumno supere la cantidad de **28 faltas** a clase de inglés.

Criterios para la evaluación extraordinaria de junio

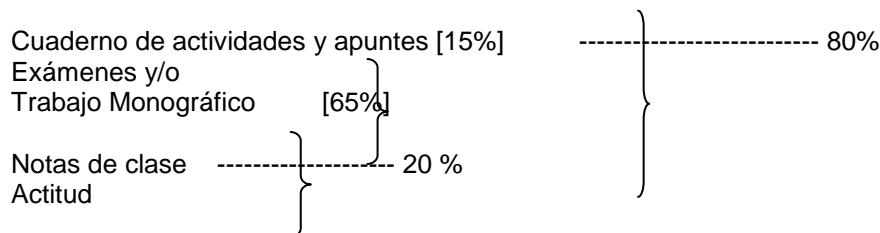
Los alumnos que suspendan la tercera evaluación y, por lo tanto, terminen el curso académico con evaluación negativa, deben presentarse al **examen extraordinario de junio** (ley 2017), que se basará en los contenidos de la programación del curso. Para preparar este examen los alumnos deben estudiar el libro de texto y repasar las tareas del workbook. El examen consistirá en pruebas objetivas en las que se evaluarán los contenidos mínimos de *grammar, vocabulary, reading comprehension, writing, listening y speaking*. En caso de que el alumno tuviera aprobada la parte de *speaking* del curso, se le guardaría la nota sin tener que volver a examinarse de esta parte.

Recuperación de alumnos matriculados en 2º de bachillerato con la materia pendiente

En bachillerato, la **recuperación** de los alumnos con la asignatura de inglés de 1º de Bachillerato pendiente se hará por medio de **exámenes escritos**. Se hará una prueba en el mes de **enero** y una segunda prueba en el mes de **abril**. La calificación final se obtendrá mediante **media aritmética**. Los alumnos que no superen el primer parcial deberán examinarse de toda la materia en el segundo parcial. Superará la asignatura el alumno que obtenga una **calificación igual o superior a 5** en los dos exámenes, o en el 2º en caso de tener que examinarse de toda la materia. Los alumnos que no superen la asignatura en estas convocatorias tendrán que presentarse en la **convocatoria extraordinaria de junio**.

Los contenidos sobre los que se examinarán los alumnos pendientes de 1º de bachillerato tomarán como libro de referencia el del curso 1º de bachillerato.

3. Filosofía



4. Matemáticas I

Para calificar a los alumnos de Matemáticas I de 1º de Bachillerato, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones:

Se realizarán tres pruebas escritas por evaluación y se acumulará la materia de una prueba a la siguiente. El peso de cada prueba para el cálculo de la nota final de la evaluación será el 20% la primera prueba, el 30% la segunda prueba y el 50% la tercera prueba.

También se acumulará la materia a lo largo de todo el curso de una evaluación a la siguiente.

Para aprobar el curso en junio se calculará la media de las notas de las tres evaluaciones, siendo imprescindible que ninguna de ellas sea inferior a 3.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Recuperación

De cada evaluación se realizará un ejercicio de recuperación, al término de la misma.

Al final del curso, en caso de que la media de las notas de las tres evaluaciones sea inferior a 5 o que alguna de ellas sea inferior a 3, los alumnos tendrán que volver a realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente o a un examen de los contenidos de todo el curso en el caso de que tengan más de una evaluación suspensa.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a la clase de matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 3 días presenta un justificante. De lo contrario se le valorará la prueba con un 0.

Si el alumno falta al examen de evaluación, convocado por Jefatura de Estudios, se presentará directamente al examen de recuperación de dicha evaluación.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

5. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I

Para calificar a los alumnos de Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales de 1º de Bachillerato, seguiremos el siguiente criterio en cada una de las evaluaciones: se realizarán dos exámenes escritos

por evaluación y se acumulará la materia de una prueba a la siguiente. El peso de cada examen para el cálculo de la nota de exámenes escritos será: 40% el primer examen y 60% el segundo.

Además, durante cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas cortas. Si el alumno obtiene una nota media en estas pruebas igual o superior a 5, se sumará a la calificación final de la evaluación el resultado de multiplicar dicha nota media por 0,1.

También se podrá acumulará la materia a lo largo de todo el curso de una evaluación a la siguiente.

Para aprobar el curso en junio se calculará la media de las notas de las tres evaluaciones, siendo imprescindible que ninguna de ellas sea inferior a 3.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Recuperación

De cada evaluación se realizará un ejercicio de recuperación, al término de la misma.

Al final del curso, en caso de que la media de las notas de las tres evaluaciones sea inferior a 5 o que alguna de ellas sea inferior a 3, los alumnos tendrán que volver a realizar un examen de recuperación de la evaluación pendiente o a un examen de los contenidos de todo el curso en el caso de que tengan más de una evaluación suspensa.

Los exámenes se realizarán a séptima hora cuando el profesor lo indique.

Faltar a un examen

Las fechas de los exámenes se conocerán con al menos una semana de antelación. Si un alumno va a faltar a un examen por causa justificable, debe hacérselo saber a su profesor antes del día del examen. Si la falta al examen se debe a una circunstancia inesperada, el primer día que el alumno se incorpore a la clase de matemáticas realizará el examen, sólo se le corregirá si en un plazo no superior a 3 días presenta un justificante. De lo contrario se le valorará la prueba con un 0.

Si el alumno falta al examen de evaluación, convocado por Jefatura de Estudios, se presentará directamente al examen de recuperación de dicha evaluación.

Prueba extraordinaria

Cuando un alumno no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá una nueva oportunidad en un examen extraordinario en el que se examinarán de todos los contenidos. La calificación que el alumno obtenga en este examen será su nota final.

6. Economía

La calificación de cada prueba escrita se realizará sobre 10 puntos.

La asistencia a clase es obligatoria. A partir del número de faltas que se determinas en el RRI del Centro, se pierde el derecho a evaluación continua. En este caso el alumno sólo será calificado por los exámenes oficiales.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y la participación del alumno en las distintas actividades propuestas. También se calificará la realización de los trabajos o ejercicios propuestos sobre cada tema.

La nota de cada trimestre estará ponderada de la siguiente manera:

- Exámenes escritos: 80%. Se realizarán dos pruebas en cada evaluación, una parcial (con el contenido de 2-3 temas) que tendrá un peso del 40% y una prueba final de evaluación (que incluirá todos los contenidos impartidos en la evaluación), que tendrá un peso del 60% restante. En todo caso, para superar la evaluación se exigirá que en cada examen la calificación obtenida sea al menos 4 puntos, y que la media ponderada de todos ellos sea al

menos de 5 puntos.

- Realización de ejercicios/prácticas: 10%. En cualquier caso, la presentación de dichos ejercicios y prácticas será condición necesaria para poder aprobar la evaluación, si así se solicita.
- Observación directa: 10% se evaluará la asistencia y puntualidad, la motivación, las actitudes, la implicación en el trabajo, la colaboración con los compañeros del grupo, el interés por la búsqueda de información fuera del centro escolar, participación en el aula, etc.

La calificación máxima alcanzable será de 10 puntos. Siendo necesaria la obtención de 5 o más puntos para superar la evaluación. En caso de obtener menos de 5 puntos el alumno deberá realizar una prueba de recuperación de la evaluación.

Es necesario tener aprobadas las 3 evaluaciones. En caso contrario no se realizará la media al final de curso, siendo necesario, por ello, presentarse a la prueba extraordinaria.

La calificación final del curso será la media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones.

En el segundo o tercer trimestre, si las circunstancias del grupo y de la situación lo aconsejan, se mandará un trabajo a los alumnos en grupos reducidos de 2 o 3 personas. Este trabajo tendrán que entregarlo en papel y exponerlo al resto de la clase, con lo que los porcentajes de calificación de esa evaluación serían los siguientes:

- Exámenes escritos: 70%. Se realizarán dos pruebas en cada evaluación, una parcial (con el contenido de 2-3 temas) que tendrá un peso del 40% y una prueba final de evaluación (que incluirá todos los contenidos impartidos en la evaluación), que tendrá un peso del 60% restante. En todo caso, para superar la evaluación se exigirá que en cada examen la calificación obtenida sea al menos 4 puntos, y que la media ponderada de todos ellos sea al menos de 5 puntos.
- Realización de ejercicios/prácticas: 20%. En cualquier caso, la presentación de dichos ejercicios y prácticas, y en especial, el trabajo, será condición necesaria para poder aprobar la evaluación, si así se solicita.
- Observación directa: 10% se evaluará la asistencia y puntualidad, la motivación, las actitudes, la implicación en el trabajo, la colaboración con los compañeros del grupo, el interés por la búsqueda de información fuera del centro escolar, participación en el aula, etc.

7. Historia del mundo contemporáneo

- En cada periodo de evaluación los alumnos tendrán una nota de exámenes y una nota de actividades. La calificación de la evaluación se realizará contando la nota de exámenes como un 80% y la de actividades como un 20%.
- En todas las evaluaciones habrá un mínimo de dos exámenes. Con la nota de los dos exámenes se hará la media al 50% siempre que en el primero se llegue a la calificación de 3. En caso de no ser así, en el segundo parcial entrará el 100% de la materia dada en dicha evaluación.
- La nota de actividades la obtendrá el profesor del control del trabajo de los alumnos, de los comentarios y actividades escritas que, en su caso, entreguen, así como de la correcta participación en clase.
- La calificación final de la asignatura será la nota media de las tres evaluaciones. En todos los casos los alumnos se tendrán que presentar a un examen global en junio. Si tienen el curso aprobado por evaluaciones, con este examen podrán mejorar su media. En ningún caso se les bajará la nota si el resultado es peor. Para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida este examen será la forma de recuperar en junio.
- En cada periodo de evaluación los alumnos tendrán también una nota de actividades, que supondrá el 20 % restante.

- La nota de actividades la obtendrá el profesor a partir de todo el resto de instrumentos de evaluación: comentarios de texto, de gráficas, elaboración de ensayos, trabajos de investigación, correcta participación en las clases, etc.
- Se exigirá puntualidad en la entrega de todas las actividades, rechazando el profesor todas las que estén fuera de plazo. Si un alumno no se presenta a algún examen deberá justificar por escrito su falta de asistencia para que el profesor, si acepta la justificación, repita el examen para él.
- En exámenes y todo tipo de actividades presentadas, se descontará 0,5 por cada falta de ortografía, ya sea error ortográfico, de puntuación o tilde, hasta un máximo de 2 puntos.

8. Física y química

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta en cada evaluación los siguientes elementos:

- a) Pruebas escritas de los temas que determine el profesor (al menos dos por evaluación)
- b) Actividades, ejercicios, preguntas de clase, trabajos, prácticas de laboratorio, etc.
- c) Actitud en clase y laboratorio: se tendrá en cuenta si se participa con preguntas y opiniones, si se hacen los trabajos, si se cuida el material, etc.
- d) Asistencia a clase: se penalizará la falta de asistencia a clases para estudiar otras materias de las que tengan examen.

Criterios de calificación.

Para realizar la calificación de los alumnos se tendrá en cuenta los apartados antes citados de la siguiente forma:

- Apartado (a) mínimo 90 %
- Apartado (b), (c), (d) máximo 10 %

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los problemas que se planteen en un examen o prueba se debe explicar el fundamento físico o químico (fórmulas, leyes, principios, etc.) en que se basa, valorándose hasta un 50% de la nota. También se tendrá en cuenta en la calificación la realización correcta de cálculos matemáticos y la correcta asignación de unidades.
- En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se descontarán 0,4 puntos por cada falta de ortografía (a partir de la segunda); 0,2 puntos menos por el uso incorrecto de la tilde, y hasta un punto menos por la inadecuada presentación de los escritos.
- Durante el curso podrá realizarse algún trabajo que, por su especial relevancia, podrá ser valorado como un examen parcial.
- En todas las pruebas pueden incluirse contenidos de unidades impartidas anteriormente.
- La superación de una evaluación no implicará en ningún caso que se aprueben evaluaciones

anteriores; para ello los alumnos deben superar los correspondientes exámenes de recuperación.

- Los alumnos deben realizar los exámenes en las fechas señaladas. La falta a cualquier prueba o examen, en caso de no estar debidamente justificadas, supondrá una valoración de cero en la misma. Igualmente, si un alumno llega con un retraso superior a 10 minutos no podrá realizar la prueba excepto, si es la prueba ordinaria o extraordinaria de junio, en cuyo caso se le permitirá realizar dicho examen sin darle tiempo adicional para ello.
- Aquellos alumnos que fueran sorprendidos copiando o hablando con otros compañeros en un examen, entregarán su examen y suspenderán automáticamente la prueba (debiendo presentarse a la recuperación de dicha evaluación) o la asignatura si se tratara de un examen final (calificación cero). Está terminantemente prohibido que los alumnos asistan a una prueba o examen con cualquier tipo de dispositivo (móvil, tablet...) que pudiera permitir copiar, el mero hecho de llevar un dispositivo de este tipo se interpretará como un intento de copiar.
- Se podrá proponer a los alumnos la realización de proyectos de investigación sobre temas relacionados con la asignatura que, dependiendo de su calidad, podrán suponer un aumento de la nota final de la evaluación. El aumento de nota solamente se realizará si la evaluación está aprobada.
- En la evaluación de Formulación Inorgánica, será necesario **un mínimo de 70 % de aciertos para considerar este tema aprobado. Para aprobar el curso será necesario tener superado el examen de formulación inorgánica.**
- De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del I.E.S. Alpedrete, aprobado en el Claustro de Profesores el 30 de junio de 2017, aquellos alumnos que superen **28 faltas de asistencia** a lo largo del curso perderán el derecho de evaluación continua y tendrán derecho a realizar una prueba escrita sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que no superen una evaluación tendrán derecho a una recuperación, que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de dicha evaluación y que se recuperará cuando se obtenga una nota igual o superior a 5 en ésta.

Un alumno con una evaluación ya aprobada puede presentarse, para subir nota, a la recuperación de dicha evaluación.

La obtención de un cinco en la prueba de recuperación supondrá que la evaluación está aprobada con un suficiente. Si se obtiene una nota superior al 5, la nota final de la evaluación se calculará ponderando: un 70% la nota del examen de recuperación y un 30% la nota obtenida en la evaluación.

Se realizará una prueba final en junio para aquellos alumnos que tengan una o más evaluaciones suspensas, tras las recuperaciones. Si solo tienen una evaluación suspensa, recuperarán únicamente esa evaluación. Si tienen dos o tres evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen global de todos los temas desarrollados durante el curso, incluyendo la formulación inorgánica y orgánica. Como caso excepcional, se podrá hacer media en junio, cuando el alumno tenga una única evaluación suspensa con nota 4 o superior, siempre que la media aritmética de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5. Esta calificación final se redondeará a cifra entera (superior a partir del 0,75 e inferior para decimales menores).

Recuperación de alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente

Para la recuperación de la asignatura de Física y Química de 1º de Bachillerato se procederá de la forma siguiente:

- a) Durante el mes de octubre la jefa de departamento les proporcionará a los alumnos información por escrito de los pasos a seguir para la recuperación de la materia, así como de los contenidos mínimos exigidos y orientaciones y propuestas de ejercicios para su recuperación.
- b) En el mes de enero se realizará el examen de los contenidos relativos a química. A los alumnos que estén cursando la asignatura de Química de 2º de Bachillerato, si aprobaran la formulación inorgánica, con más de 7 y la orgánica con más de 5, se les consideraría la parte de formulación convalidada. De no ser así tendrán que superar ambas formulaciones en el examen de la parte de química de enero con ese mismo criterio de calificación (7 para inorgánica, 5 para orgánica)
- c) En el mes de mayo se realizará el examen de los contenidos de física.

La fecha de ambos exámenes será expuesta con la suficiente antelación en los tablones del IES dispuestos a tal efecto.

Se realizará la nota media de ambas calificaciones, considerando superada la materia cuando esta sea superior a 5. Excepcionalmente se podrá hacer media cuando una de las dos partes tenga nota 4 o superior.

Si no se recupera por este procedimiento el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de junio que será convocada, por la jefa del departamento, con la suficiente antelación.

Prueba extraordinaria de junio.

En junio se realizará una prueba extraordinaria, para aquellos que no hayan aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria que se realizará a finales de mayo, de todos los temas desarrollados durante el curso, incluidos la formulación inorgánica y orgánica. Para el cálculo de la nota se tendrá en cuenta exclusivamente la calificación de esta prueba.

9. Biología y geología

Para evaluar a los alumnos se considerarán los siguientes aspectos:

- 1.-Realización de pruebas objetivas (exámenes u otras que el profesor determine).
- 2.-Actitud del alumno frente al trabajo (puntualidad, asistencia a clase, puntualidad y corrección en la entrega de trabajos y ejercicios, respeto al profesor y a sus compañeros, participación e interés).
- 4.-Desarrollo de trabajos prácticos.

Valores porcentuales para el cálculo de la nota de evaluación:

Apartado 1,.....	90%
Resto de apartados.....	10%

Se necesita tener como mínimo un 30% de la nota en cada uno de los apartados expuestos anteriormente, para que se pueda hacer media en cada evaluación.

En todos los exámenes, ya sean ordinarios, de recuperación o extraordinarios se tendrá en cuenta:

- Claridad de expresión gramatical y científica.
- Valoración negativa de las faltas de ortografía: según criterio ortográfico del centro.
- Los dibujos esquemáticos realizados y explicados en clase, deberán ser realizados con suficiente claridad por el alumno, señalando convenientemente las distintas estructuras.

Se considerará que los errores conceptuales graves anulan la pregunta; los muy graves podrán anular la prueba. Se consideran errores muy graves los que contradicen de forma muy ostensible los

principios científicos en los que se basan los contenidos demostrando un logro muy deficiente de los estándares de aprendizaje.

En caso de que un alumno falte a un examen deberá justificar la falta debidamente. El profesor decidirá si le repite el examen y, en su caso, la fecha y hora en que lo realizará.

Los alumnos que cometan algún fraude en las pruebas de evaluación, tendrán en todo caso un cero en esa prueba, no se hará media en esa evaluación y tendrán que presentarse al examen de recuperación. Si el profesor dudase de que un alumno podría haber copiado en un examen, dicho alumno podrá ser obligado a repetirlo. No se podrá tener el móvil al alcance de la mano en los exámenes, ni siquiera apagado. Si el profesor se da cuenta de que un alumno tiene el móvil en un examen, el alumno tendrá que entregarle el examen y el móvil. La nota de ese examen será un cero, el móvil será entregado en jefatura de estudios y el alumno sancionado con una falta grave.

Recuperación de evaluaciones pendientes

Se hará un examen de recuperación por cada evaluación. Se considera obligatorio presentarse a los exámenes de recuperación siempre que el profesor lo requiera, bien por considerar que el alumno no cumple con las calificaciones mínimas exigidas en los criterios de evaluación o bien por otras razones como afianzar en el alumno el logro de los estándares de aprendizaje.

En junio se dará otra oportunidad, antes de las notas de la evaluación final, para recuperar las evaluaciones suspensas a todos aquellos que no hayan suspendido toda la asignatura. Para ello los alumnos realizarán un examen de recuperación.

Para la calificación final ordinaria de junio, se hará la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en cada evaluación

Recuperación extraordinaria de junio se realizará un único examen. El profesor podrá proponer ejercicios o trabajos para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria para facilitar el repaso de los contenidos.

Calificación final extraordinaria: La nota final de la asignatura será la nota que el alumno obtenga en este examen extraordinario.

Para la evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua: Se realizará un único examen, en el que entrarán los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados durante todo el curso. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación de la asignatura de Biología, no se tendrá en cuenta las calificaciones del resto del año.

Recuperación de la materia biología y geología de 1º de bachillerato pendiente

Para recuperar la asignatura Biología y Geología de 1º de bachillerato pendiente los alumnos tendrán que realizar un trabajo escrito y un examen.

Para facilitar el trabajo de recuperación, se dividirá la asignatura en dos mitades, una para el primer cuatrimestre y la otra para el segundo.

- Primera mitad: en el mes de octubre se entregará a cada alumno un cuadernillo de actividades referidas a la primera mitad del temario. El alumno deberá completar el cuadernillo y entregarlo antes del examen de recuperación que se realizará en el mes de febrero.

- Segunda mitad: en febrero se entregará al alumno un segundo cuadernillo de actividades correspondientes a la segunda mitad del temario, que deberá completar y entregar para la fecha del segundo examen, a finales de abril o principios de mayo.

- Si suspende la primera mitad: en caso de que un alumno suspendiese la primera mitad con una nota igual o inferior a 3,5 se le entregará un nuevo cuadernillo de esa mitad en el mes de febrero, a la vez que el de la segunda mitad, y se le permitirá presentarse en el mes de mayo con toda la asignatura.

Seguimiento y evaluación: Cuadernillos: 10%, examen: 90%.

La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de la calificación de cada una de las partes.

En la convocatoria extraordinaria de junio se realizará un único examen y la nota final será la de este examen.

10. Dibujo Técnico

Pruebas objetivas

Se realizarán varios exámenes en la evaluación. La nota media de estos exámenes será la nota de evaluación

Prueba de recuperación

Se realizará una prueba de recuperación en la que se dará una segunda oportunidad para superar la materia suspensa en el trimestre, bien al final del mismo trimestre, bien a principios del siguiente, siempre después de las sesiones de evaluación.

- Nota final: será la media de las tres evaluaciones siempre que todas superen el 5.

Recuperación de Septiembre

El alumno realizará un examen con todos los contenidos impartidos durante el curso.

11. Educación Física

La evaluación se ve sometida a ciertos criterios de calificación, que son necesarios para obtener cada evaluación unas notas parciales y una nota final al término del curso escolar.

Los tres tipos de contenidos de la materia, recibirán el siguiente porcentaje dentro del valor de la nota:

Contenidos teóricos.....	20%
Contenidos de Actividad Física.....	50%
Contenidos de Actitud.....	30%

Será necesario alcanzar como mínimo una nota de tres (3) en cada tipo de contenido para hacer media; en caso contrario se resuelve como insuficiente la calificación obtenida por el alumno.

Si la actitud de un alumno fuera especialmente negativa y/o perjudicial para la dinámica de la clase, obtendrá calificación insuficiente en la evaluación, independientemente de las notas obtenidas en los otros dos tipos de contenidos.

Cuando un alumno falta a clase el día en el que se realiza un examen, es imprescindible presentar la justificación para poder realizarlo otro día, siendo responsabilidad del alumno recordar al profesor que le queda pendiente de realizar dicho examen.

Para aprobar la asignatura en junio será necesario que la media de las tres evaluaciones sea como mínimo 5. Cada profesor establecerá el procedimiento de recuperación de cada unidad didáctica de las pruebas teóricas y/o prácticas que haya suspendido y la nota de recuperación hará media con su porcentaje correspondiente con el resto de las partes que tenía aprobadas, en el caso de la actitud se recupera en la siguiente evaluación.

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, la no asistencia (tanto faltas justificadas como no justificadas) o no participación en la clase de educación física da lugar a la pérdida de evaluación continua y por tanto no podrá obtener la calificación de aprobado en el curso. En caso de que la no asistencia o participación a clase esté adecuadamente justificada el alumno podrá compensarlo realizando el trabajo escrito que le proponga el profesor. En el caso de que el día que el alumno ha faltado se hubiera realizado una prueba se le repetirá si presenta el debido justificante oficial. Si esta situación se repite a la tercera vez perderá la opción de que se le repita la prueba.

Cuando se lleva a cabo la pérdida de evaluación continua el alumno se acogerá al sistema extraordinario de evaluación y realizará la prueba que el Departamento de Educación Física le proponga. El alumno deberá asistir a clase, pero no realizará, si las hubiera, las pruebas ordinarias de evaluación.

Alumnos exentos temporalmente de la práctica de actividad física:

Se considera como alumno exento en los aspectos prácticos de la asignatura a todo aquél que presente enfermedad o impedimento físico a consecuencia de los cuáles esté contraindicada la actividad física.

Cuando se prevea que la exención va a durar todo el curso debe presentar el Certificado Médico Oficial (tal y como se indica anteriormente), especificando si la exención es total o limitada a ciertas actividades. Si la exención es de carácter temporal, se presentará el justificante médico desde el momento en que el alumno se encuentre en dicha situación. Una vez recuperado de la lesión el alumno se reincorporará a la práctica y el profesor le indicará el sistema de recuperación de las sesiones no realizadas.

La asistencia a clase del alumno lesionado temporalmente o exento es obligatoria (salvo excepciones justificadas) y participará en las clases en la medida de sus posibilidades con el fin de conocer la asignatura, participar en la dinámica que su lesión le permita y seguir integrado en su grupo (por lo que asistirá con el material adecuado para ello: en chándal y con cuadernillo y bolígrafo).

Así su evaluación y posterior nota vendrá determinada por:

- 1.- Aportación e implicación personal en cada sesión, dentro de lo que su lesión permita.
- 2.- Realización de actividades escritas de ampliación o prácticas durante las clases.
- 3.- Realización de controles o exámenes teóricos sobre lo explicado en las clases.
- 4.- Pruebas de las actividades prácticas que no estén expresamente contraindicadas.
- 5.- Trabajos teóricos de ampliación sobre un tema con la posibilidad de exposición oral.

Con todas las notas que tenga del alumno y su porcentaje correspondiente saldrá la nota final.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los alumnos en la asignatura de Educación Física durante el transcurso del curso escolar realizarán un trabajo de los contenidos presentes en cada nivel.

A lo largo del curso trabajaremos tres tipos de contenidos, recibiendo cada tipo un porcentaje dentro del valor de la nota: Contenidos teóricos, Contenidos de Actividad Física y Contenidos de Actitud.

Los contenidos teóricos se evaluarán a través de exámenes escritos/ informáticos sobre lo explicado en clase, de trabajos escritos y preguntas en clase. La teoría será aportada por el profesor, desde apuntes y páginas web relacionadas con los temarios y también de la información teórica explicada en el desarrollo práctico de las clases.

Los contenidos de actividad física se evaluarán a través de test de condición física y pruebas de nivel de aplicaciones técnicas y tácticas de los deportes y de las composiciones creativas, etc. En estas pruebas se valora:

El nivel de condición física de partida, junto con la mejora obtenida con el trabajo en clase y fuera de la misma, durante el desarrollo de la unidad didáctica. Se evalúa tomando como referencia los baremos propuestos por el profesor.

En las pruebas prácticas de elementos técnicos y tácticos y en las composiciones creativas se valora el nivel de partida junto con la mejora obtenida durante el desarrollo de la unidad didáctica. Se evalúa tomando como referencia los criterios marcados por el profesor para cada prueba.

En todas las pruebas prácticas se valora el nivel de concentración, esfuerzo y de respeto y responsabilidad hacia los compañeros.

Los contenidos de la actitud, serán valorados por el profesor mediante las pertinentes listas de control de cada sesión haciendo referencia a:

- Nivel de esfuerzo y participación en la clase.
- Asistencia y puntualidad en las clases.
- Llevar a clase la equipación deportiva.
- Responsabilidades asumidas (traslados de material, cuidado del mismo, etc.)
- Colaboración con el resto de los compañeros.
- Respeto hacia el material, así como hacia los compañeros y hacia el profesor.
- Cumplir los plazos de entrega de trabajos, cuestionarios, cuadernos...
- En general, respetar y cumplir las normas del departamento, así como las diferentes directrices marcadas por el profesor para la mejora de la dinámica de la clase.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que suspendan una evaluación tendrán la recuperación correspondiente, el profesor informará previamente el día y la prueba a realizar. La nota de recuperación hará media con su porcentaje correspondiente con el resto de las partes que tenía aprobadas, en el caso de la actitud se recupera en la siguiente evaluación.

La parte de condición física se recupera en la tercera evaluación, mientras que las demás unidades didácticas se recuperarán al final de cada evaluación. Para recuperar la actitud, el alumno tiene la posibilidad de corregirla a lo largo del curso. Por último, para recuperar la parte teórica el alumno tiene que entregar los trabajos desde el principio de curso y realizará preguntas o pruebas teóricas en cada evaluación de los contenidos trabajados desde el principio de curso.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Los alumnos que tengan la educación física pendiente del curso anterior, tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura durante el curso siguiente realizando las pruebas físicas y los exámenes prácticos y teóricos correspondientes a los contenidos del curso anterior. El profesor informará del día en el que se realicen las pruebas.

Criterios para la evaluación extraordinaria de junio

En caso de que la calificación final sea insuficiente, podrá aprobarla en junio superando las pruebas teórico/prácticas correspondientes al nivel cursado. Estas pruebas harán referencia a los contenidos mínimos prácticos y teóricos correspondientes a cada curso.

Con respecto a los contenidos mínimos marcados distinguimos:

Todos los contenidos teóricos tratados durante el curso tanto desde los apuntes dados por el profesor, así como toda aquella información teórica aportada durante las clases prácticas.

El profesor indicará a sus alumnos de forma específica el tipo de pruebas prácticas realizadas durante el curso que deberán repetir en junio. En este caso se exigirán los mismos baremos y los mismos criterios que los utilizados durante el curso.

12. Francés

Si el alumno demuestra el conocimiento de los mínimos en comprensión oral /expresión oral /comprensión escrita / expresión escrita, aún con errores fonéticos, ortográficos y gramaticales que no obstaculicen la comprensión del mensaje, tendrá el aprobado (suficiente: 5)

La nota será más elevada en función de la mayor destreza que demuestre en el manejo de la lengua francesa

(bien, 6 /notable, 7,8: con errores fonéticos, ortográficos y/o gramaticales no graves)

(sobresaliente, 9, 10: si se utilizan y se captan formas más elaboradas desde el punto de vista gramatical y estilístico)

No obtendrán una calificación positiva aquellos alumnos que no superen los conocimientos mínimos exigidos.

Cualquier falta de asistencia sin justificar que suponga la falta de realización de un examen supondrá un cero en ese examen.

Los **exámenes** de cada evaluación supondrán un **70%** de la calificación final de la evaluación.

La **realización diaria de las actividades** propuestas, **ejercicios** de transformación, de sustitución, simulaciones etc... supondrá un **30 %** de la calificación.

En cuanto a la pérdida de evaluación continua, se considerará la pérdida de esta evaluación continua para aquellos alumnos con 14 faltas durante el curso. Estos alumnos serán calificados en un único examen global al final del curso, en junio. .

Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba final.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

El aprendizaje del francés como cualquier otra lengua, incluida la materna, se realiza por aproximación en espiral, de tal modo que los conceptos adquiridos se vuelven a utilizar continuamente, ampliándolos y aumentando progresivamente el grado de dificultad; por ello, las tareas de recuperación se llevarán a cabo a lo largo del curso, de manera a retomar continuamente lo visto.

Al tratarse de una evaluación continua, cada evaluación aprobada supondrá la superación de los objetivos de las evaluaciones anteriores. Aquellos alumnos que suspendan la 3ª evaluación podrán recuperarla en la **prueba extraordinaria de junio**.

A partir del 10 de junio, se les facilitará material complementario para repasar los contenidos básicos, trabajándolo de nuevo en clase.

Los criterios de calificación serán los siguientes: prueba escrita (70% de la nota) + prueba oral (30% de la nota)

Alumnos que siguen matriculados en francés

Teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos que no han aprobado prosiguen con la asignatura, la recuperación se llevará a cabo a lo largo del curso siguiente, entendiendo que la superación de la primera evaluación del curso supondrá la superación de los objetivos del curso anterior. En caso de no aprobar la primera evaluación, deberán presentarse al examen de recuperación- que tendrá lugar en el mes de febrero - y entregar unas fichas de seguimiento. Tanto la entrega de los trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspenda

Prueba extraordinaria de abril. Alumnos no matriculados en francés en el presente curso

Los alumnos no matriculados en francés pero que tengan pendiente la asignatura de 1º de bachillerato serán convocados por el departamento para entregarles un plan de trabajo; deberán realizar unas fichas de seguimiento que deberán presentar en el mes de abril. Ese mismo mes se fijará una prueba escrita en la que se exigirán los contenidos básicos del curso suspenso. Tanto la entrega de los trabajos escritos como la presentación al examen serán requisitos indispensables para poder aprobar y recuperar la asignatura suspensa. .

Deberán obtener una calificación no inferior a 5 en la prueba escrita.

Las fechas de entrega de trabajos y de examen serán expuestas en el tablón de anuncios y en la página web a lo largo del mes de noviembre

13. Tecnología de la información y la comunicación (TIC)

Cada unidad didáctica desarrollada se calificará teniendo en cuenta las actividades realizadas y las pruebas objetivas (teóricas o prácticas) que se realicen. Se aplicarán los siguientes porcentajes:

Bloques 1, 2 y 4: 50% examen y 50% actividades

Bloques 3 y 5: 30% examen y 70% actividades

Puede suceder que el profesor o profesora no considere necesario realizar examen de algún bloque. En tal caso, el 100% de la calificación corresponderá a la media ponderada de las actividades realizadas.

Independientemente del porcentaje aplicado, será necesario obtener una calificación superior a 3,5 en cada una de las partes (examen y media ponderada de actividades) para poder obtener una calificación positiva en la unidad.

La calificación de cada evaluación se calculará aplicando los porcentajes mencionados, excepto para aquellos alumnos/as que hayan obtenido menos de 3,5 en las pruebas o como media en la calificación de las diferentes actividades, que obtendrá, como máximo una calificación de 4.

La nota final de junio será la nota media de las tres evaluaciones, sin redondear. Si esta calificación no llega a 5, se realizará la recuperación que se menciona posteriormente. Si es superior a 5, se aplicará el redondeo correspondiente.

Entrega de actividades

Una tarea entregada con retraso sin causa plenamente justificada será calificada con un máximo de 5 puntos sobre 10.

La entrega de una tarea claramente copiada de un compañero o descargada directamente de Internet será calificada como 0 y se investigarán las posibles sanciones según el RRI.

La práctica del copia-pegar será penalizada según el criterio del profesor y el tipo de actividad.

Si el profesor o profesora tiene sospechas fundadas acerca de la originalidad del trabajo presentado por el alumno/a (muy parecido al de un compañero, posiblemente descargado de Internet, etc.) pero no es claramente demostrable y el alumno/a no reconoce el plagio, el profesor podrá requerir la entrega de una tarea alternativa en un plazo razonable de tiempo, cuya calificación sustituirá a la de la actividad correspondiente.

Exámenes

En el caso de que en cualquier examen se demuestre que ha existido fraude (utilización de chuletas, sustitución de las hojas de examen, etc) el alumno/a se presentará antes de que finalice la evaluación a una prueba oral ante todos los miembros del departamento de Tecnología. En el caso de que esta situación se dé a final de curso realizará el examen final de todos contenidos de la asignatura, si el fraude se diera en este examen el alumno tendría una evaluación negativa (1 punto) teniendo que presentarse en la convocatoria extraordinaria.

En general, la falta a un examen, será considerada como 0 en la prueba y el alumno tendrá que seguir el procedimiento de recuperación especificado anteriormente. Excepcionalmente, en casos de enfermedad o visita médica debidamente justificados (mediante justificante de la cita médica efectuada), el profesor o profesora ofrecerá al alumno/a una fecha alternativa para realizar el ejercicio.

Recuperación de evaluaciones pendientes

Los contenidos de las diferentes unidades didácticas, en general, no guardan relación entre sí. Si la calificación promedio del alumno no llega al 5, o suspendió una unidad didáctica por obtener una calificación inferior a 3,5 en alguna de las partes evaluadas, el alumno podrá recuperar mediante una prueba que se realizará la semana de exámenes. Si el suspenso corresponde a una sola unidad, la prueba versará sobre los contenidos de dicha unidad. Si son dos o más las unidades suspensas, la prueba se realizará sobre todos los contenidos del trimestre.

14. Cultura científica

Para evaluar a los alumnos se considerarán los siguientes aspectos:

- 1.-Realización de pruebas objetivas (exámenes u otras que el profesor determine).
- 2.-Actitud del alumno frente al trabajo (puntualidad, asistencia a clase, puntualidad y corrección en la entrega de trabajos y ejercicios, respeto al profesor y a sus compañeros, participación e interés).
- 3.-Desarrollo de trabajos prácticos. Se valorará el trabajo en las clases prácticas, que complementan los contenidos teóricos.

Valores porcentuales para el cálculo de la nota de evaluación:

Apartado 1..... 50%

Resto de apartados.....50%

Se necesita tener como mínimo un 30% de la nota en cada uno de los apartados expuestos anteriormente, para que se pueda hacer media en cada evaluación.

En todos los exámenes, ya sean ordinarios, de recuperación o extraordinarios se tendrá en cuenta:

- Claridad de expresión gramatical y científica.
- Valoración negativa de las faltas de ortografía: según criterio ortográfico del centro.
- Los dibujos esquemáticos realizados y explicados en clase, deberán ser realizados con suficiente claridad por el alumno, señalando convenientemente las distintas estructuras.

Se considerará que los errores conceptuales graves anulan la pregunta; los muy graves podrán anular la prueba. Se consideran errores muy graves los que contradicen de forma muy ostensible los principios científicos en los que se basan los contenidos, demostrando un logro deficiente de los estándares de aprendizaje.

En caso de que un alumno falte a un examen deberá justificar la falta debidamente. El profesor decidirá si le repite el examen y, en su caso, la fecha y hora en que lo realizará.

Los alumnos que cometan algún fraude en las pruebas de evaluación, tendrán en todo caso un cero en esa prueba, no se hará media en esa evaluación y tendrán que presentarse al examen de recuperación. Si el profesor dudase de que un alumno podría haber copiado en un examen, dicho alumno podrá ser obligado a repetirlo. No se podrá tener el móvil al alcance de la mano en los exámenes, ni siquiera apagado. Si el profesor se da cuenta de que un alumno tiene el móvil en un examen, el alumno tendrá que entregarle el examen y el móvil. La nota de ese examen será un cero, el móvil será entregado en jefatura de estudios y el alumno sancionado con una falta grave.

Recuperación de evaluaciones pendientes:

Se hará un examen de recuperación por cada evaluación. Se considera obligatorio presentarse a los exámenes de recuperación siempre que el profesor lo requiera, bien por considerar que el alumno no cumple con las calificaciones mínimas exigidas en los criterios de evaluación o bien por otras razones como afianzar en el alumno el logro de los estándares de aprendizaje.

En junio se dará otra oportunidad, antes de las notas de la evaluación final, para recuperar las evaluaciones suspensas a todos aquellos que no hayan suspendido toda la asignatura. Para ello los alumnos realizarán un examen de recuperación.

Para la calificación final ordinaria de junio, se hará la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en cada evaluación

Recuperación extraordinaria de junio se realizará un único examen. El profesor podrá proponer ejercicios o trabajos para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria para facilitar el repaso de los contenidos.

Calificación final extraordinaria: La nota final de la asignatura será la nota que el alumno obtenga en este examen extraordinario.

Recuperación de la materia cultura científica de 1º de bachillerato pendiente

Para recuperar la asignatura Cultura Científica de 1º de bachillerato pendiente los alumnos tendrán que realizar un trabajo escrito y un examen.

Para facilitar el trabajo de recuperación, se dividirá la asignatura en dos mitades, una para el primer cuatrimestre y la otra para el segundo.

- Primera mitad: en el mes de octubre se entregará a cada alumno un cuadernillo de actividades referidas a la primera mitad del temario. El alumno deberá completar el cuadernillo y entregarlo antes del examen de recuperación que se realizará en el mes de febrero.

- Segunda mitad: en febrero se entregará al alumno un segundo cuadernillo de actividades correspondientes a la segunda mitad del temario, que deberá completar y entregar para la fecha del segundo examen, a finales de abril o principios de mayo.

- Si suspende la primera mitad: en caso de que un alumno suspendiese la primera mitad con una nota igual o inferior a 3,5 se le entregará un nuevo cuadernillo de esa mitad en el mes de febrero, a la vez que el de la segunda mitad, y se le permitirá presentarse en el mes de mayo con toda la asignatura.

Seguimiento y evaluación: Cuadernillos 50%, exámenes 50%.

La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de la calificación de cada una de las partes.

En la convocatoria extraordinaria de junio se realizará un único examen y la calificación de la asignatura será la nota de ese examen.

15. Anatomía aplicada

Para evaluar a los alumnos se considerarán los siguientes aspectos:

- 1.-Realización de pruebas objetivas (exámenes u otras que el profesor determine).
- 2.-Actitud del alumno frente al trabajo (puntualidad, asistencia a clase, puntualidad y corrección en la entrega de trabajos y ejercicios, respeto al profesor y a sus compañeros, participación e interés).
- 3.-Desarrollo de trabajos prácticos. Se valorará el trabajo en las clases prácticas, que complementan los contenidos teóricos. Se valorará en este punto el trabajo de preparación de un atlas virtual de anatomía humana así como la elaboración de modelos anatómicos, la realización de prácticas de disección en el laboratorio y otras actividades de aplicación de conocimientos.

Valores porcentuales para el cálculo de la nota de evaluación:

Apartado 1.....	50%
Resto de apartados.....	50%

Se necesita tener como mínimo un 30% de la nota en cada uno de los apartados expuestos anteriormente, para que se pueda hacer media en cada evaluación.

En todos los exámenes, ya sean ordinarios, de recuperación o extraordinarios se tendrá en cuenta:

- Claridad de expresión gramatical y científica.
- Valoración negativa de las faltas de ortografía: según criterio ortográfico del centro.
- Los dibujos esquemáticos realizados y explicados en clase, deberán ser realizados con suficiente claridad por el alumno, señalando convenientemente las distintas estructuras.

Se considerará que los errores conceptuales graves anulan la pregunta; los muy graves podrán anular la prueba. Se consideran errores muy graves los que contradicen de forma muy ostensible los principios científicos en los que se basan los contenidos, demostrando un logro deficiente de los estándares de aprendizaje.

En caso de que un alumno falte a un examen deberá justificar la falta debidamente. El profesor decidirá si le repite el examen y, en su caso, la fecha y hora en que lo realizará.

Los alumnos que cometan algún fraude en las pruebas de evaluación, tendrán en todo caso un cero en esa prueba, no se hará media en esa evaluación y tendrán que presentarse al examen de recuperación. Si el profesor dudase de que un alumno podría haber copiado en un examen, dicho alumno podrá ser obligado a repetirlo. No se podrá tener el móvil al alcance de la mano en los exámenes, ni siquiera apagado. Si el profesor se da cuenta de que un alumno tiene el móvil en un examen, el alumno tendrá que entregarle el examen y el móvil. La nota de ese examen será un cero, el móvil será entregado en jefatura de estudios y el alumno sancionado con una falta grave.

Recuperación de evaluaciones pendientes

Se hará un examen de recuperación por cada evaluación. Se considera obligatorio presentarse a los exámenes de recuperación siempre que el profesor lo requiera, bien por considerar que el alumno no cumple con las calificaciones mínimas exigidas en los criterios de evaluación o bien por otras razones como afianzar en el alumno el logro de los estándares de aprendizaje.

En junio se dará otra oportunidad, antes de las notas de la evaluación final, para recuperar las evaluaciones suspensas a todos aquellos que no hayan suspendido toda la asignatura. Para ello los alumnos realizarán un examen de recuperación.

Para la calificación final ordinaria de junio, se hará la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 4 en cada evaluación

Recuperación extraordinaria de junio se realizará un único examen. El profesor podrá proponer ejercicios o trabajos para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria para facilitar el repaso de los contenidos.

Calificación final extraordinaria: La nota final de la asignatura será la nota que el alumno obtenga en este examen extraordinario.

Para la evaluación de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua: Se realizará un único examen, en el que entrarán los contenidos y estándares de aprendizaje trabajados durante todo el curso. La calificación obtenida en esta prueba será la calificación de la asignatura de Biología, no se tendrá en cuenta las calificaciones del resto del año.

Recuperación de la materia anatomía aplicada de 1º de bachillerato pendiente

Para recuperar la asignatura Cultura Científica de 1º de bachillerato pendiente los alumnos tendrán que realizar un trabajo escrito y un examen.

Para facilitar el trabajo de recuperación, se dividirá la asignatura en dos mitades, una para el primer cuatrimestre y la otra para el segundo.

- Primera mitad: en el mes de octubre se entregará a cada alumno un cuadernillo de actividades referidas a la primera mitad del temario. El alumno deberá completar el cuadernillo y entregarlo antes del examen de recuperación que se realizará en el mes de febrero.

- Segunda mitad: en febrero se entregará al alumno un segundo cuadernillo de actividades correspondientes a la segunda mitad del temario, que deberá completar y entregar para la fecha del segundo examen, a finales de abril o principios de mayo.

- Si suspende la primera mitad: en caso de que un alumno suspendiese la primera mitad con una nota igual o inferior a 3,5 se le entregará un nuevo cuadernillo de esa mitad en el mes de febrero, a la vez que el de la segunda mitad, y se le permitirá presentarse en el mes de mayo con toda la asignatura.

Seguimiento y evaluación: Cuadernillos 50%, exámenes 50%.

La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de la calificación de cada una de las partes.

En la convocatoria extraordinaria de junio se hará un único examen y la nota final será la de éste examen.